

...Al Despacho del señor Juez, la presente comisión. Sírvase proveer, Bolívar Santander, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El secretario Ad Hoc,

WILLFREDO JIMENEZ GALEANO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOLÍVAR SANTANDER.**

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

COMISORIO No.:	001.
PROCESO PENAL RAD.	68861-3184-002-2020-00054-00.
JUZGADO	QUINTO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER.
DEMANDADO	RAFAEL BERMUDEZ HIGUITA
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	ANGY JAZBLEIDY CHACÓN CEPEDA.
MENOR	NN THIAGO ANDRES BERMUDEZ CEPEDA.
COMISION	CONTROL DE CUOTAS ALIMENTARIAS.
PARTIDA INTERNA	2022 - 00002.

Accédase a lo solicitado por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Vélez - Santander, en **Despacho Comisorio No. 001**, bajo radicación **No. 68861-3184-002-2020-00054-00**.

En consecuencia, notifíquese al señor **RAFAEL BERMUDEZ HIGUITA** identificado con la C.C. No. 1.093.792.133 de Los Patios Norte de Santander, suministrándosele todos los datos necesarios para que a partir de la fecha, proceda a hacer todas las consignaciones a que haya lugar, referente al pago de **CUOTAS ALIMENTARIAS** a que se obligó respecto de su menor hijo NN THIAGO ANDRES BERMUDEZ CEPEDA, según acta de audiencia emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Vélez - Santander, de fecha 29 de julio de 2021.

Se le deberá advertir al mencionado señor **BERMUDEZ HIGUITA** a través de su correo electrónico djrafaelhiguita03@gmail.com y abonado celular **No. 310-2359125** aportados por el Juzgado comitente, que debe consignar los dineros correspondiente, en la **cuenta de Depósitos Judiciales No. 681012042001** del Juzgado promiscuo Municipal de Bolívar Santander, con el fin de llevarle el control correspondiente.

Una vez cumplida la comisión, devuélvanse las diligencias al lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ESPERANZA INES GONZALEZ RIVERA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOLÍVAR (SDER)

La presente providencia se notifica por estado

No. 012 hoy 23 de Feb. 2022


WILLFREDO JIMENEZ GALEANO
SECRETARIO AD HOC